



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE PSICOLOGÍA-XALAPA
II.- La identificación del documento:	ACTA CONSEJO TÉCNICO
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	NOMBRES COMPLETOS, MATRÍCULAS ESCOLARES, CALIFICACIONES, PROMEDIOS, DESTINO DE MOVILIDAD Y MOTIVOS.
IV.- Fundamento legal y motivación	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 55, 58, 60 FRACCIÓN III DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; NUMERAL QUINTO, SÉPTIMO, FRACCIÓN III, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, FRACCIÓN I Y SEXAGÉSIMO TERCERO LINEAMIENTOS DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN; ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS Y ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN VIII, 45 Y 83 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	acta de fecha diez de octubre de 2024, correspondiente a la Sesión Extraordinaria 40/2024 Ext
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología

ACTA
Consejo Técnico

Folio: 029/AGOSTO/2024

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 18:45 horas del día 23 de agosto de dos mil veinticuatro, reunidos en acuerdo con lo estipulado por los artículos 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General respectivamente, los CC. Dra. Vicenta Reynoso Alcántara (Presidenta), Mtra. Iris Hernández Herrera (Secretaria), Mtro. Axel Manuel Navarro Hernández (Consejero Maestro), Mtro. Paulo Cesar Soler Gómez y Dr. Arturo Marinero Heredia (Consejeros), integrados como Consejo Técnico (CT) en reunión ordinaria en la Sala de Juntas se procede llevar a cabo su sesión, bajo el siguiente orden del día: Reingreso por Alcance de Programa. -----

Único.- Pre dictamen de reingreso por equivalencia solicitado por la C. **N1-ELIMINADO 1**
N2-ELIMINADO 1 del Plan de Estudios 99, exalumna de la **Licenciatura en Psicología en ésta Universidad Veracruzana**, quien pretende que las experiencias educativa cursadas en el periodo comprendido desde **agosto 2000- julio 2021** perteneciente al Plan de estudios 1999, se hagan equivalentes **como Alcance al Plan de Estudios del Nuevo Modelo Educativo Integral 2019** de la Universidad Veracruzana. Revisado previamente el cardex incompleto por parte de las Academias correspondientes en el avance académico por cambio de **Programa Modelo Educativo Integral Flexible 1999** de la Licenciatura de la citada estudiante y habiéndose constatado que su petición no contraviene ninguno de los Estatutos y Reglamento vigentes, este Cuerpo colegiado dictamina avalar su solicitud. -----

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros de este Consejo Técnico hemos llegado al siguiente: -----

ACUERDO:

ÚNICO. Revisado el cardex incompleto de la licenciatura de la citada estudiante, y habiéndose constatado que su petición no contraviene ninguno de los Estatutos, Reglamentos y Lineamientos vigentes y anteriores, este Cuerpo Colegiado dictamina avalar la solicitud, conforme a los Estatutos de Alumnos 1996, artículo 22 y, que no se encuentra en la hipótesis de baja definitiva prevista en las fracciones I, II y III del artículo 62 de este Estatuto, y Transitorios, Tercero de los Estatutos de Alumnos 2008; y Reglamento de Equivalencia y Revalidación de Estudios, en sus artículos 5, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, y 15 de la Universidad Veracruzana.-----



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Folio: 029/AGOSTO/2024

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 19:00 horas del mismo día y lugar de inicio, firmando al calce de esta acta los que intervinieron en la misma.----

Dra. Vicenta Reynoso Alcántara
Presidenta

Mtra. Iris Hernández Herrera
Secretaría

Mtro. Axel Manuel Navarro Hernández
Consejero Maestro

Mtro. Paulo Cesar Soler Gómez
Consejero

Dr. Arturo Marinero Heredia
Consejero

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."